

OAJ-1109

SNR2020EE046654

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaria Segunda del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca**, notaría de **Primera categoría**, por muerte de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaria Segunda del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Segunda del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca, se realizó solicitud por parte de la notaria que se relaciona a continuación:

1. Durien Rayo Noreña, Notaria Tercera del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca.

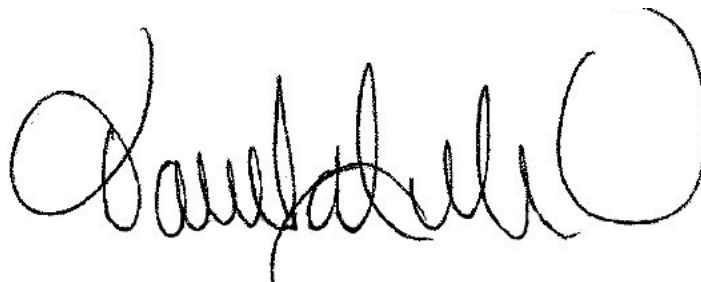
Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de la notaria interesada, conforme a la certificación del tiempo de servicio de la notaria expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, que certificó:

1. Durien Rayo Noreña, Notaria Tercera del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
1723	30-10-2012	Propiedad	Única del El Águila – Valle del Cauca			2012-0683	02-11-2012
725	23-07-2013	Propiedad	Única de Bolívar – Valle del Cauca	222	26-08-2013	2013-0482	02-09-2013
1101	27-06-2017	Propiedad	Tercera de Buenaventura – Valle del Cauca	9341	31-08-2017		05-09-2017

En atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Segunda del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca, será postulada la señora **Durien Rayo Noreña, Notaria Tercera del Círculo de Buenaventura – Valle del Cauca.**

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



DANIELA ANDRADE VALENCIA

*Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

Proyectó: Sebastián Ramírez M/ Abogado OAJ
Revisó: Catalina Becerra Carreño /Abogada OAJ